

# LA MASACRE DE FÁTIMA

MARTES, 10 DE JUNIO DE 2008

MASACRE DE FATIMA

## La querrela pidió prisión perpetua para los imputados

**Los querellantes en la causa por la "Masacre de Fátima", en la que fueron asesinadas 30 personas y sus cuerpos dinamitados en agosto de 1976, solicitaron hoy que se condene a prisión perpetua a los ex jefes policiales imputados por ese hecho.**

*Fuente: Página 12*

De esa manera los abogados Carolina Varsky y Santiago Felgueras, en representación del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) reclamaron que los ex jefes policiales Miguel Trimarchi, Carlos Gallone y Juan "el Francés" Lapuyole sean condenados a perpetuidad.

Tras el alegato, los integrantes del Tribunal Oral en lo Federal Cinco pasaron a un cuarto intermedio hasta el jueves, cuando efectuará su acusación el fiscal titular de la Unidad de Asistencia en Causas por Violaciones a los Derechos Humanos, Félix Crous.

Durante su exposición, los querellantes recrearon los hechos ocurridos en la noche del 19 al 20 de agosto de 1976 cuando 20 varones y 10 mujeres, ilegalmente alojados en el centro clandestino de detención que funcionaba en la dependencia policial de Moreno 1417, fueron cargados en un camión, trasladados, fusilados y sus cuerpos dinamitados.

Al analizar una de las "masacres más brutales de la historia" de la dictadura militar, Varsky recordó que las víctimas se encontraban "en total estado de indefensión" cuando fueron "brutalmente asesinadas" de balazos en la cabeza disparados desde menos de un metro de distancia.

En una pormenorizada exposición, Varsky citó los dichos de testigos que refirieron las "torturas de todo tipo" a los prisioneros en aquel centro clandestino que funcionaba en la Coordinación Federal ("Coordina"), que incluyeron abusos sexuales y trato "degradante y humillante".

También ponderó la "solvencia y verosimilitud de los testimonios" que ubicaban a los tres imputados en esa dependencia la noche en que se trasladaron los cuerpos, luego que los represores los "inyectarán" con drogas, previo al traslado a la localidad bonaerense de Fátima.

A su turno, Felgueras analizó el grado de "participación criminal" de los imputados y desmoronó las coartadas que Gallone y Trimarchi (ambos ex amigos y hombres de confianza del ex ministro del Interior de la dictadura Albano Harguindeguy) para demostrar que esa noche no habían estado en el lugar de los hechos.

Sobre "el francés" Lapuyole -quien hoy fue trasladado a la Sala de Audiencias ya que había sido autorizado a no estar presente durante los testimonios- el letrado recordó que era la segunda máxima autoridad del edificio.

"Privación ilegal de la libertad agravada" y "homicidio doblemente agravado" por alevosía y el número de partícipes de las maniobras fueron finalmente las figuras penales por las que el CELS

contacto@masacredefatima.com.ar | +54 911 5247 2801

Producción: Lorena Lescano

# LA MASACRE DE FÁTIMA

solicitó que se condene a Lapouyole, Gallone y Trimarchi a prisión perpetua, más las inhabilitaciones respectivas.

Con los alegatos de las partes ingresó en su tramo final este juicio que comenzó el 29 de abril último y durante el cual los camaristas Daniel Obligado, Ricardo Farías y Guillermo Gordo, escucharon decenas de testimonios de sobrevivientes y familiares de las víctimas.

Tras la acusación del fiscal Crous se estima que los jueces dispondrán un receso hasta la próxima semana, ocasión en la que será el turno los defensores, y luego corresponderá la instrumentación de las respectivas réplicas y dúplicas.

Recién entonces, se concederá a los imputados la oportunidad de decir sus "últimas palabras", tras lo cual los jueces se retirarán a deliberar para el dictado del veredicto, que se estima se conocerá a mediados de julio.

[contacto@masacredefatima.com.ar](mailto:contacto@masacredefatima.com.ar) | +54 911 5247 2801

Producción: Lorena Lescano